



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2367
CHILLAN VIEJO, 07 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Kurt Schweitzer Ocampo Director Académico Instituto Santo Tomas Chillan, para el alumno **JOSE ALEJANDRO CID PEÑA** Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don **JOSE ALEJANDRO CID PEÑA** Rut: [REDACTED] a contar desde el 05 de Agosto al 24 de Octubre 2019, hasta completar un total de 400 horas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don **JOSE ALEJANDRO CID PEÑA** Rut: [REDACTED] como alumno en práctica al interior del Programa Mujeres Jefas de Hogar convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



- 7 AGO 2019